

Nacional de Tucumán Universidad Rectorado

Expte. N°1412-2018 GUEL DE TUCUMAN; 1 9 SEP 2018

VISTO la Resolución nº 570-2018 mediante la cual se crea la Unidad de Vinculación Digital (UVD) bajo dependencia de la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Unidad tendrá a su cargo la operatividad, funcionamiento y puesta en marcha del programa de desarrollo digital de esta Universidad;

Que esta Universidad cuenta en su planta funcional con agentes idóneos para llevar a cabo dichas acciones;

Que la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional ha propuesto para tal fin a los agentes Julio Rafael VALENZUELA, DNI.nº 23.239.709, y Fernando José ALVAREZ, DNI.nº 20.889.209, ambos Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual; al Señor Ernesto Edgardo BRUNA, DNI.nº 23.117.708, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Superior de Música; y Matías Fernando MULKI, DNI.nº 32.201.275, Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Técnico de la Dirección Campus Virtual, quienes han prestado conformidad para su traslado definitivo a la Unidad de Vinculación Digital;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Unidad de Vinculación Digital (UVD) dependiente de la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional, al personal que a continuación se detalla, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista:

-VALENZUELA, Julio Rafael -ALVAREZ, Fernando José

DNI.nº 23.239.709 DNI.nº 20.889.209

///////

ng. Agr. ARTURO VICENTE SASSI SECRETARIO DE GESTION COMUNICACION INSTITUCIONAL - UNT

JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección Gantial de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

-2-

////////

-BRUNA, Ernesto Edgardo -MULKI, Matías Fernando

DNI.nº 23.117.708 DNI.nº 32.201.275

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto; cumplido, archívese.

RESOLUCION № 0571 2018

SECRETARIO DE GESTION

Y COMUNICACION INSTITUCIONAL - UNT

OSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección Gereral de Despacho